

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 36

Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1985-86

PARA FELICITAR A LA SRA. MILAGROS FIGUEROA DE MARQUEZ, POR HABER SIDO SELECCIONADA MADRE DEL AÑO 1986 DE GUAYNABO.

- Por Cuanto : La Asociación de Madres Puertorriqueñas, Capítulo de Guaynabo, elige por un Comité de Ciudadanos y entidades cívicas culturales la Madre del Año para Guaynabo.
- Por Cuanto : Dicho Comité de ciudadanos y entidades cívicas culturales actuando de jurado seleccionó a la Sra. Milagros Figueroa de Márquez como Madre del año 1986 de Guaynabo.
- Por Cuanto : Su historial de labor religiosa, cívica, cultural, madre y esposa la han hecho merecedora de dicho honor.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal desea hacer reconocimiento a Doña Milagros Figueroa de Márquez, por haber sido seleccionada Madre del Año 1986 de Guaynabo.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 18 DE ABRIL DE 1986.
- Sección 1ra : Felicitar, como por la presente se felicita, a la Sra. Milagros Figueroa de Márquez, por haber sido seleccionada Madre del Año de 1986 de Guaynabo.
- Sección 2da : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a la Sra. Milagros Figueroa de Márquez, en forma de pergamino, a las autoridades que correspondan para los fines de rigor y a los medios noticiosos para su publicación.

Luis A. Benis Pérez

Presidente

Guineira Cestero López

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 28 de abril de 1986.

Alejandro Cruz, Jr.

Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

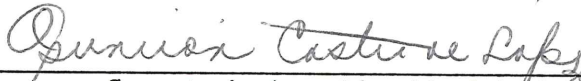
CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 36, Serie 1985-86, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 18 de abril de 1986.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Luis A. Berríos Pérez, Gladys Rodríguez de Muñiz, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa y Jaime E. Zequeira Román.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 28 de abril de 1986.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventiocho días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis.



Secretaria Asamblea Municipal